

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Francisco de Asis Fundador.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfuis undique voluptatibus.

NOTICIAS ESTRANGERAS

FRANCIA.

Paris 4. de setiembre. —Se asegura que sir W. A'Court, nuevo enviado inglés cerca de la corte de Madrid, tiene el especial encargado de manifestar al gobierno español que el ministerio inglés bien lejos de contribuir, ni aun con sus deseos, al buen éxito de la intentona de 7 de julio, desapruéba muy formalmente todo cuanto se ha hecho contra el orden constitucional. Esta comision se dió á sir W. A'Court antes del suicidio de lord Londonderry; con lo cual parece se confirman las voces que han corrido de que éste ministro se habia visto precisado á variar de plan.

PORTUGAL.

Lisboa 24 agosto. El embajador español en Lisboa ha remitido al gefe político de la Coruña este oficio:

»A su debido tiempo tuve el honor de recibir el interesante oficio de V. S., fecha 8 del corriente, y me han sido muy gratas las noticias que me comunica; y al paso que le doy las gracias por su atencion, le ruego se sirva no escasearme aquellos avisos que puedan interesar á la causa pública de ambos estados, seguro de que por mi parte no omitiré dar aquellos que crea necesarios para los mismos efectos.

»Ahora solo diré á V. S. que despues de los repetidísimos esfuerzos que he hecho, he podido conseguir de este gobierno que dé órdenes terminantes y eficaces contra los facciosos españoles refugiados en este reino, para que inmediatamente salgan de él, y no se toleren los que puedan refugiarse por opiniones políticas; y me prometo que si llevan á efecto, como creo, quedará limpio este país de aquellos indignos y desnaturalizados que se guarecen, no para salvarse del castigo justamente merecido, sino para tramar con mas impunidad la ruina y la desolacion de su madre patria. Creo ya á V. S. instruido en los pormenores de estas órdenes, pues habiéndoselas comunicado al señor gefe político de

Vigo en 16 del actual, no dudo los habrá trasladado á V. S. para su conocimiento é inteligencia.

»Aprovecho esta ocasion que me proporciona el reiterar á V. S. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Lisboa 24 de agosto de 1822.—Manuel Maria de Aguilá.—Señor gefe superior político de la provincia de la Coruña."

Idem 7 setiembre. »Las elecciones para diputados á cortes han sido en general muy buenas, á pesar de que en algunas provincias no han faltado intrigas. Los patriotas mas celosos y mas decididos de la legislatura actual han sido reelegidos. Lisboa ha vuelto á nombrar á los Sres. Borges Carneiro, Margiocchi, Trávasos, Suarez, Franco, Monteiro, y Frayre. Lo mismo han hecho en Oporto con los Sres. Manuel Fernandez Tomaz y Moura. El Sr. Rocha, sugeto que goza mucha nombradia en el mundo literario, y que actualmente se halla de primer secretario de la legacion portuguesa en Madrid, ha sido elegido diputado por su provincia. La opinion pública va ganando todos los dias, tanto en la capital como en las provincias, y los nuevos decretos sobre la reforma de regulares van desvaneciendo el prestigio que tenia alucinada á la rústica progenies.

»Ayer tarde ha mandado quitar la autoridad una estatua que habia en la plaza del Roscio en el palacio de la regencia, y que el pueblo miraba con mucho disgusto por creer que era el simbolo de la Inquisicion. La ceremonia de este descendimiento se hizo con el mayor orden y tranquilidad á presencia de un inmenso concurso y al son de la música militar, y la estatua fue trasladada en medio de aclamaciones de júbilo al vestíbulo de la casa del banco.

»¡No hay remedio! El reinado de la supersticion ha pasado ya, y la razon va consolidando su imperio en el espíritu de todas las clases de la sociedad.

NOTICIAS NACIONALES.

PERSECUCION DE FACCIOSOS.

Provincia de Santander. La columna compuesta de una compañía de Medina, 20 soldados del resguardo militar, y 14 voluntarios de Santander al mando del comandante D. Julian Sanchez habiendo determinado alojarse en Angulo la noche del 3 se encontraron con una partida de 8 caballos y 40 infantes cuya procedencia se ignoraba. Al instante fueron batidos por la caballería que cargó sobre ellos, y cuyos 12 individuos tuvieron todos su sable en sangre de los enemigos. Al entretanto avanzando la infantería tuvo la desgracia de que los facciosos dejando sus armas cargadas se dispersaron por los montes, y solo pudo matar á uno. El resultado de esta accion fue 6 facciosos muertos, 4 prisioneros 2 de ellos heridos, 24 fusiles y escopetas, una caja de guerra, y un caballo.

—En parte del 7 da noticia el comandante general de este distrito de que una partida de 26 voluntarios mandada por los oficiales Basagoitia, Laparte, y Cacho, batió á 40 facciosos apoderados de la cima de la montaña de San Sebastian valle de Mena logrando quitarles los caballos de sus comandautes, 6 fusiles, 5 bayonetas, 4 sables, y otros efectos despues de haberles muerto un hombre, y arrojados por despeñaderos.

—En el mismo parte noticia que D. Blas Colmenera con 20 hombres atacó y batió completamente en San Millan, y Balpuesta á otra porcion de facciosos sin que pudiese sin embargo lograr la captura de ninguno por su precipitada fuga á favor de la obscuridad de la noche, y solo cogió una cartera con papeles, varios escapularios, y otras menudencias.

—El domingo 8 por la tarde entraron en aquella capital en medio de los mas alegres vivas, y aplausos los milicianos voluntarios de esta espedicion, quedando aun en compañía del señor comandante militar los del tercio de caballería, y 15 de infantería.

Provincia de Castellón. Una partida de 46 hombres del batallon de milicia activa de Ciudad Real á las ordenes de D. Francisco Sahagun salió el 3 del pasado de Morella para irse á encontrar con las gavillas de Rambla y Miralles, y despues de haber andado un dia, y parte de la noche dieron al fin con ellas que en número de 130 hombres estaban parapetadas en la entrada de la elevadisima sierra de la Cruz del Morron. Fueron desde luego atacados en todas direcciones por nuestra partida, que consiguió desalojarlos de su primera, y segunda posición hasta la cima de la montaña, y aunque cansados por la subida cargaron sobre ellos á la bayoneta causándoles la pérdida de 4 muertos, é igual número de heridos.

Provincia de Huesca. La ciudad de Jaca ha sostenido un fuerte ataque de las gavillas de Quesada, Santos Ladron, Juanito, el trapense, y Mosen Dumas. Habian tenido noticia las autoridades de que estas gavillas recorrian las inmediaciones de aquella ciudad, y no hallándose con fuerzas bastantes para el ataque determinaron prevenirse á la defensa. El 31 de agosto por la noche cubrió la milicia local las murallas de la ciudad. A las 2 de ella empezaron los facciosos á aproximarse, y fueron recibidos con fuertes descargas de fusilería, y la artillería á pesar de la obscuridad de la noche hizo fuego á la parte en que se veian salir los fogonazos de las armas enemigas. Todo el dia, y la noche hasta el 2 se siguió tiroteando de una, y otra parte sin otra pérdida de los nuestros que la de un herido. En la mañana de este dia desapareció enteramente la canalla, sin saberse

la pérdida que tuvieron que se cree considerable.

—Posteriormente nuestras tropas han ido dispersando estas gavillas, y van pasando á Navarra en partidas de 20, 40, ó mas hombres sin gefe alguno, y este debe ser el fin del ejército de la fé de Quesada, y trapense.

—El dia 1.º de setiembre mandó el trapense una fuerte partida á los lugares de Ulle, y Baros, y mandó á sus justicias hiciesen 30 escalas de 60 palmos para asaltar á Jaca; pero se condujo la madera á la fortaleza de ésta.

Provincia de Gerona. La gavilla del rebelde Malavilla permaneció hasta la noche del 20 de agosto en el pueblo de Sarriá, y la del coronel francés Datzire prosiguió en su fuga hasta Bañolas. La mañana del 21 salió de Gerona á recorrer el terreno una fuerte descubierta de caballería é infantería, que no encontraron ningun faccioso. De resultas de la accion del 20 tuvieron las gavillas la pérdida de 24 muertos, é infinitos heridos; y solo hubo un muerto, y 5 heridos de nuestra parte.

Provincia de Pamplona. El 2 de setiembre dió el gefe político de esta provincia el parte siguiente al Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península, despues de haberlo comunicado como comandante militar al general en gefe del ejército de operaciones.

»Excmo. Sr.: Felizmente las tropas de esta provincia han hecho, conforme á mis órdenes, su union con las del sexto distrito, sin que los movimientos de los contrarios dirigidos á estorbarla lo hayan podido impedir; ventaja es considerable: nuestro estado de guerra ha variado; de la inferioridad hemos pasado á la superioridad, y si llegan los auxilios pedidos y tan esperados, pronto cesarán las zozobras y las inquietudes sufridas por espacio de mas de dos meses. Treguas de esta especie bien necesarias son, pues aunque los ánimos se fortifican en las adversidades, tambien á veces sucumben, aunque el genio de la libertad los sostenga, anime y vivifique.

»Como quiera que sea, yo no puedo menos de hacer presente á V. E., para que se sirva elevarlo á S. M., que las tropas de mi mando, los gefes y oficiales son muy acreedores á la gratitud nacional. Por sus continuos movimientos, por la rapidez de los sucesos, no han podido los gefes comandantes dar detalles ni aun llevar diarios; esto ha oscurecido el merito comun y particular. Pero mirado en grande, considerando lo que se ha hecho hasta aqui, lo que se ha evitado por medio de marchas atrevidas y dificultades vencidas; todos estan admirados de cómo con tan pocos medios hemos salido hasta ahora del borde del precipicio, y cómo se ha sostenido sin embargo el entusiasmo de las tropas. Cuantas veces han salido de la plaza refuerzos ó ha pasado por las inmediaciones la única columna, otras tantas ha resonado el ayre con el grito mágico del valor: *viva la constitucion.* Aunque muy enérgicamente pronunciado por mí, los soldados jamas han necesitado estímulo; todos se han parecido á los Leonidas, y en nuestros dias hemos visto lo que el chantre de la Grecia cantó y dijo de sus valientes. ¡Llor á la libertad! Ella obra estos prodigios como la iguadad legal. ¡Tiranos de la tierra, si osareis atacar la España, contad con que se repetirán los mismos hechos.

»V. E. me disimulará esta pequeña digresion, agena de un parte militar, pero que es muy propia del sentimiento y del entusiasmo que inspiran las glorias patrias. Plegue al cielo que mas veces me enagenen, prueba será que nuestro estado es mejor, y que tributo á las tropas el homenaje de gratitud que les debo.»

Prosigue el manifiesto de la Diputación provincial de Cataluña.

Por tanto la Diputación que admira y reconoce vuestros nobles y heroicos sentimientos, vuestro valor con ninguno comparable, todo el hermoso conjunto de las virtudes cívicas y militares que os adornan, la Diputación que no perdona medio ni fatiga para labrar vuestro bien, para proporcionaros la tranquilidad y bienandanza que nos ofrece el dulce imperio de la Constitución y de las leyes, que enemigos, aunque numerosos, pero despreciables por todas sus circunstancias, intentan derrocar; ha deliberado seria y detenidamente en prolongadas sesiones acerca del modo de hacer útiles vuestros sacrificios, y de asegurar el buen éxito de vuestros esfuerzos. No ha debido perder de vista la Diputación en sus deliberaciones sobre tan importante negocio la triste y dolorosa circunstancia de hallarse éstas provincias declaradas en estado de guerra; ni menos debe ahora hacerse sorda á la invitación que hace desde Lérida á todas las autoridades de este séptimo distrito militar el impertérrito guerrero, el Viriato de nuestros tiempos, el Marte español, el rayo de la guerra, el invicto general D. Francisco Espoz y Mina, para que le ayuden en la grande empresa, que le ha confiado el gobierno, de purgar de monstruos el suelo catalán, y restituirle la paz que ansian los buenos. La Diputación, previa la anuencia de las autoridades superiores política y militar de esta provincia, ha creído satisfacer completamente vuestros votos, y espera llenar las miras de aquel héroe, decretando, como decreta, lo siguiente:

»Siguen ahora las medidas que la Diputación decreta. Ocupariamos con ellas exclusivamente un número de nuestro periódico si no nos pareciese igualmente útil, y menos molesto un compendio, que las comprenda todas.

Todas pueden reducirse á 4: 1.^a hacerse un armamento general de los hombres útiles, y adictos al sistema, y completarse el ejército: 2.^a proveerse lo concerniente al gobierno de los pueblos en especial á los á quienes atacasen los facciosos: 3.^a Establecer un comandante de armas en cada partido, y sus encargos: 4.^a imponer una contribución extraordinaria de guerra. Para llevar á efecto la 1.^a, se decreta que los Ayuntamientos presenten listas á los comandantes de armas de los individuos de su pueblo que reúnan la cualidad de haber dado pruebas de adicción á la de ser útiles para la guerra, exceptuando á los milicianos voluntarios actuales, quienes estarán igualmente exentos del reemplazo del ejército permanente: que los comandantes escojan de entre aquellos los que segun informes mejor les pareciese: que los Ayuntamientos los presenten á los comandantes cuando lo exigiesen: que los cuerpos del ejército se completen al pie de guerra por medio de recluta ó enganche señalando para éste la cantidad de 16 duros librados por la caja de armamento que habrá en cada partido, y que deberá dar cuenta cada 15 dias á la Diputación: que los enganchados sirvan para el cupo del reemplazo de este año perteneciente al partido que lo pague: que solo los alistados puedan tener armas, y solo aquellas que el comandante de armas les entregare, á escepcion de los dueños de las casas en despoblado que podrán tener las que su respectivo comandante, y Ayuntamiento juzgaren: que el plus en fin que está señalado para la campaña se pague con religiosidad.

En cuanto á lo 2.^o se provee que los comandantes de armas velen sobre la conducta de los párrocos, y Ayuntamientos por medio de *vigilantes* que ellos mismos elijan, reduciendo á su deber á los menos adictos con algunas multas: que los pueblos en quienes se halle competente número de vecinos decididos á su defensa, se ha-

ga ésta, y se proceda con rigor por el comandante de armas contra la autoridad que la impidiere ó no cooperase: que la milicia voluntaria y demas gente armada opere bajo las ordenes del comandante, con anuencia de la autoridad civil: y que todos los milicianos dispersos, ó ausentes se reúnan en los puntos de Igualada, Manresa, Vich, Mataró, ó Barcelona, y se les auxiliará con 5 reales diarios.

El comandante de armas debe ser de conocida prudencia valor y adhesión, y cuidar en union con los Ayuntamientos del armamento defensa, y manutención de la fuerza armada consultando á la Diputación. La contribución es de 10 millones, que la Diputación repartirá á los pueblos, y á los vecinos de estos los hombres pudientes, y los que estos juzgaren por tales, y de cuyo reparto no podrá quejarse nadie sin haber antes contribuido. Será recaudada por los comandantes en union con los Ayuntamientos. Podrá esta contribución cubrirse en todo ó en parte de las rentas de los facciosos, y de los frutos, y réditos de sus bienes. Ofrece la Diputación representar enérgicamente á las Cortes para que lograda la pacificación de estas provincias la suma de esta contribución sea abonada para las ordinarias que en adelante se decreten."

Nos complacemos en gran manera con todos los buenos, dice el Indicador Catalan, al ver las extraordinarias medidas que ha acordado nuestra Diputación provincial capaces sin duda de salvar prontamente la patria, con tal que se lleven rigurosamente á ejecución. Va á aumentarse el ejército, á proveerse el tesoro público, y van por fin á desplegarse todas las fuerzas físicas de la provincia, á las cuales nada es capaz de resistir. Con esto acabaremos de una vez con esos enjambres de ladrones que devastan nuestro territorio, é impondremos respeto á los conciliábulos estrangeros que meditan en vano la ruina de nuestra libertad.

Prepárese cada ciudadano para sostener con patriótico denuedo la parte que proporcionalmente le corresponda del esfuerzo total de la provincia. Afuera ese mal entendido egoismo que resultando en perjuicio de la patria es igualmente funesto á los que le profesan; afuera miras sórdidas y quejas inoportunas, que suelen ser los obstruidores de todos los planes que escigen la viva cooperación del pueblo. Quanto mas tardemos á obrar, tanto mayores y mas difíciles deberán ser nuestros sacrificios para libertarnos de los males que nos afligen. Un leve esfuerzo bastaba para cortar la raíz del mal, cuando Misas y Mosen Anton insultaban los caminos públicos y casas solitarias con un puñado de bandidos. No lo hicimos, ni se nos convidó á hacerlo, gracias al *indiferentismo* con que procedia el gobierno. Nuestra inacción dió tiempo á que creciese y se ramificase indefinidamente la contrarrevolucion, de modo que ya no bastan ahora paliativos ni pequeños reparos para contenerla y sofocarla. Es ya un torrente impetuoso que sólo un robustísimo dique puede atajar, y se necesitarían trabajos enormes para desecarle en su origen. Cada dia que tardamos, aumenta su fuerza á espensas de la nuestra. Y si ahora bastan entre otras medidas diez millones de contribución para salvarnos, dentro de poco tiempo quizás no bastarán ciento. Si ahora tenemos facultades para aprontar los diez y muchos mas si conveniese, entonces quizás nos hallariamos ya tan exhaustos que ni aun pudiésemos realizar una cantidad menor. La Cataluña camina á su aniquilación con paso acelerado, y todos nosotros vamos debilitandonos con ella. Se abandona el trabajo de los campos: se destruyen sus talleres: están cortadas las comunicaciones interiores: se abrasan sus pueblos: se despoja á los propietarios de sus bienes, y perecen violentamente cada dia centena-

res de sus habitantes. Nadie lo ignora, nadie hay que no lo sienta y no lo experimente con dolor en su propia casa. Se atenta a nuestros bienes, á nuestras vidas, á nuestra libertad. Si sucumbimos, todo lo perdemos en un momento; si nos ceñimos solo á resistir como hasta ahora, prolongamos nuestra estenuacion hasta un término difícil de señalar; si vencemos, todo lo salvamos, pues nada son las penalidades y sacrificios que se nos prescriben en comparacion de lo que tratamos de asegurar. Y en medio de ésta alternativa ¿quien vacilará un momento en determinarse? ¿quien habrá cuyos deseos, y aun cuyas ideas y planes no coincidan poco mas ó menos con los que ha decretado la Diputacion.

Ellos deben infaliblemente producirnos una victoria cierta, pronta y estable. Y pacificada la Cataluña y estirpado el *servilismo* que hasta ahora nos habiamos contentado con solo reprimir ¿qué de bienes no nos debemos prometer? Entonces gozaremos completamente de los abundantes gozes de una libertad vivificadora, entonces verdaderamente cesarán las trabas de nuestra industria y laboriosidad, entonces nos veremos libres de tanta sanguijuela civil y religiosa, entonces empezaremos á vivir y á adquirir para nosotros mismos ó para la patria, que es lo mismo, y no para esos buytres hambrientos que hasta ahora han devorado nuestra substancia. La aurora de la felicidad volverá á renacer para nosotros en medio de un cielo sereno y sin nubes para no encapotarse ya mas. La Diputacion provincial que ahora dedica todos sus cuidados á nuestra defensa, se desvelará entonces en fomentar y promover todos los ramos de pública utilidad. Los Ayuntamientos seguirán su ejemplo, y veremos convertirse las provincias en un delicioso jardín surcado de canales, atravesado de anchurosas y cómodas carreteras, y poblado de magnificas y hermosas ciudades, villas y aldeas.

Hagamos, pues, un vigoroso esfuerzo para conseguir de una vez tantos bienes por medio de una victoria que tenemos segura, con tal que se llenen á efecto las grandiosas medidas propuestas por la Diputacion Provincial.

PALMA 3 DE OCTUBRE.

VARIEDADES.

Restableciöse felizmente en España el año 20 la carta protectora de nuestros derechos y justas libertades, y su restauracion llenó de consuelo, firmeza y esperanzas los vacilantes ánimos de nuestros dulces patriotas. Eternicese la memoria de aquellos fuertes que en el período de tan loable empresa fué su destino ceder sus esfuerzos al golpe de la fatal Atropos; y su nombre quede esculpido con caracteres indelébles en los pechos de los Españoles. Desde la fría tumba dó yacen las ensangrentadas sombras de nuestros defensores, parecen levantarse como una voz trémula, y compasiva á la par que dulce é imponente «¡Españoles!» sentir se deja, «¡Españoles! no permitais os sea arrancada de entre vuestros valientes brazos aquella carta enrojecida con nuestra sangre: ella os asegura firmemente aquella libertad que tanto deseasteis, aquellos justos y legítimos derechos de que privado os habian seres desnaturalizados.» ¿Y en vano debieran oirse tan nobles acentos...? ¿Y permitiremos acaso nosotros Españoles que facciones impias con sus inicuos proyectos consiguiesen undirnos para siempre en aquél abismo de esclavitud en que tantos siglos yacimos...? ¡Ah! recordemos aquellos seis años de penuria y de llanto...!!! ¡Balears! trasfundase entre nosotros el eco penetrante de estos gloriosos mártires... Despre-

preciemos el premio fatal con que ingratos hollaron sus tan recomendables servicios... Sus cenizas no cubran de orin la rutilante espada del Español libre... Salvemos á todo trance el magestuoso edificio de la libertad cuya ruina vemos amenazada por viles instrumentos manejados por brazos mil veces sacrilegos... Nuestros gobernantes no hayan discurrido en vano baluartes para su defensa... Ellos prescribieron una fuerza armada Nacional declarandola defensora y firme apoyo de las leyes fundamentales del Estado. Y el corto número que hasta el presente la compone há dado á la Española Nacion sus mayores pruebas de valor, constancia y decidida adhesion al Constitucional sistema. Crezca de cada dia mas y mas el número de ciudadanos militares de que debiera fortalecerse. Y cuanto mayor fuere su número de mas seguridad gozará el santo edificio. No se contente el patriota con las presunciones vanas de aquellos, que moderadamente dicen acudirán armados á socorrer á la Patria al verla peligrar. Hagaseles entender que la poca fuerza bien organizada triunfa siempre de la mayor esparcida y sin arreglo. Inviten sin cesar las competentes Autoridades á los ciudadanos al alistamiento de tan respetable milicia, puesto que en ello cumplirán con las órdenes del Superior Gobierno. Discurran estas, y practiquen medios para alcanzar fondos suficientes para el vestuario y armamento de ella. No dejen de promover y escitar la empresa de aquella reunion de aficionados, de aquellos benéficos ciudadanos que graciosamente trabajan en favor de la Milicia voluntaria, y en obsequio del pueblo tantas lucidissimas funciones teatrales. Remuevanse todos los obstáculos que impidan tan felices progresos. Y armada que sea completamente esta respetable fuerza, encarguese su direccion y mando á hombres decididos por la causa de la libertad. Sean estos verdaderos amantes de su Patria, é instruidos ó capaces de instruirse en la carrera militar. Reyne en los ánimos de estos ciudadanos militares un prudente entusiasmo, una indisoluble union y un acendrado patriotismo. Y si por fatal desgracia la tiranía amenazarnos intente mas de cerca unamonos todos y volemós á la sagrada pelea. Verémos entonces reanimarse las cenizas de nuestros ilustres martires, asistirán tambien á la lid, nos inspirarán un ardiente valor, y al oirse el grito de «¡al arma!!! libertad!!!» sentirase un horrendo estallido desde el oriente al ocaso... y temblarán las frias tumbas y los silenciosos sepulcros de los patriotas... y estallarase los abismos... y crugirán luciendo las armas de los ilustres campeones... Y viendo el Dios de las batallas el noble empeño de los hijos de la Iberia, hará con su diestra poderosa que el sectario del déspota experimente en cada uno de ellos un volcán cuya lava lo sofoque, y reduzca á pavesas el cuerpo vil de tan atroz delito. Y entonces viendo, yá al suelo libre del germen que le amenazaba, mil lauros coronarán las victoriosas sienas de los hijos de Marte, que en su torno les ceñirán las hijas de Venus, entonando felizmente dulces cánticos de victoria, de libertad y de gloria eterna.—*Pirtvomo.*

Imprenta de Felipe Guasp.